

Guatemala, 3 de marzo de 2026

RIC-DF-SP-052-2026

Diputada
Candido Fernando Leal Gómez
Presidente Comisión de Transparencia
y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
04 MAR 2026

HORA: 10:52

FIRMA:

Reciba un cordial saludo del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, deseándole éxitos al frente de la Comisión a su digno cargo.

Sirve el presente para referirme a lo estipulado en el Artículo 17 Ter. del Decreto número 13-2013, relacionado a las Reformas al Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

En ese sentido, adjunto a la presente se remite la información y documentación de los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del Artículo antes indicado, correspondiente al mes de Febrero 2026.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de estima y respeto.

Atentamente,




Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

c.c Archivo

101126
Guatemala, 3 de marzo de 2026
RIC-DF-SP-053-2026

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas
Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



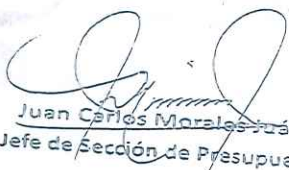
Reciba un cordial saludo del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, deseándole éxitos al frente de la Comisión a su digno cargo.

Sirve el presente para referirme a lo estipulado en el Artículo 17 Ter. del Decreto número 13-2013, relacionado a las Reformas al Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

En ese sentido, adjunto a la presente se remite la información y documentación de los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del Artículo antes indicado, correspondiente al mes de Febrero 2026.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Juan Carlos Morales Suárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

c.c Archivo

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-
(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 0 "Servicios Técnicos y Profesionales", período febrero 2026

No.	Quién		Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo	Montos a pagar en Quetzales	
	Apellidos y Nombres		Servicios Profesionales/Técnicos		Renglón Presupuestario	Honorarios	
1	Aguilar Gómez	Vilma Marleny	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría en Relaciones Públicas	029	Q	12,000.00
2	Chacón García	Javier Estuardo	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Laboral	029	Q	15,000.00
3	Torres Rodas	Juan Carlos	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría a la Coordinación de Recursos Humanos para la Generación de Propuestas de Mejora	029	Q	10,000.00
4	Carrillo Orellana	Byron Enrique	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
5	Cordón Vargas	Victor Hugo	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
6	García Olivares	Angel Antonio	Servicios técnicos	Servicios Técnicos de Asesoría Jurídica	029	Q	6,000.00
7	Girón Mejía	Sandra Elizabeth	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	029	Q	10,000.00
8	Marroquín Mijangos	Victor Andrés	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
9	Matus Flores	Alvaro Vinicio	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
10	Mendez López	Magbis Mardoqueo	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
11	Salazar Villaseñor	Wellington Francisco	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa	029	Q	15,000.00
12	González Pérez	Marlon Omar	Servicios técnicos	Servicios Técnicos de Asesoría Financiera en Seguimiento y Formulación de Proyectos	029	Q	7,000.00
13	Robledo Hernández	Walter Irene	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría de Asuntos Municipales	029	Q	12,000.00
14	Rodas Aroche	Byron Rolando	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría en Ordenamiento Territorial	029	Q	12,000.00
15	Solares Rosales	Augusto Israel	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría de Asuntos Municipales	029	Q	12,000.00
16	Domínguez Barco	Sergio José Roberto	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Técnica de Registro Público	029	Q	20,000.00
17	Hidalgo Sierra	Claudia Berena	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	029	Q	10,000.00
18	Zurita Orellana	Elizabeth Nineth	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica de Notificación de Enmiendas	029	Q	10,000.00
19	Moscoso Castañeda	Adelmy Xiomara	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	029	Q	10,000.00
20	Colón Alvarez	Selvyn Ademar	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría de Asuntos Municipales	029	Q	12,000.00
21	Espinoza Morales	Julio José	Servicios profesionales	Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Externa de Registro Público	029	Q	13,200.00
22	Cardona García	Yari Tatiana	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q	18,000.00
23	León Sanabria	Cindy Alexandra	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q	18,000.00

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-
(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 0 "Servicios Técnicos y Profesionales", período febrero 2026

No.	Quién		Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo	Montos a pagar en Quetzales
	Apellidos y Nombres		Servicios Profesionales/Técnicos		Renglón Presupuestario	Honorarios
24	López Contreras	Byron Noél	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q 18,000.00
25	López Godoy	Fabiola	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q 18,000.00
26	Mora Carballo	Marco Vinicio	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q 18,000.00
27	Vanegas Ramírez	Jorge Humberto	Servicios profesionales	Servicios de Capacitación Profesional	185	Q 18,000.00
TOTAL						369,200.00

Elaborado: Lic. Jorge Sitayí
Jefe de Sección de Contrataciones

Vo.Bo. Lic. Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos



Período: Febrero 2026
(Artículo 17 Ter, Literal b) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Programación y reprogramación de jornales.

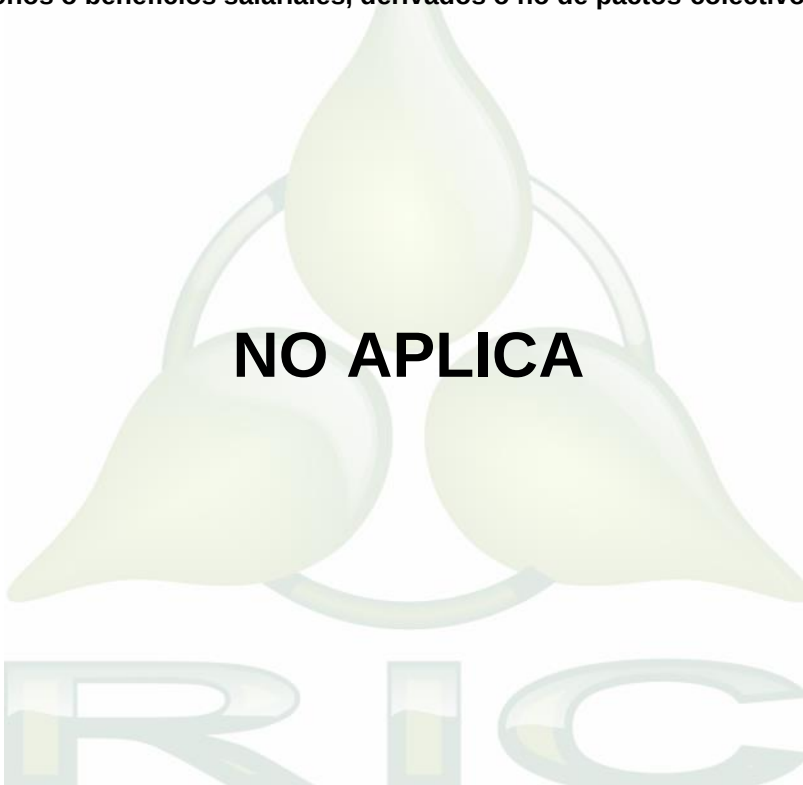
NO APLICA

RIC

Período: Febrero 2026

(Artículo 17 Ter, Literal c) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.



NO APLICA

Periodo: Febrero 2026
(Artículo 17 Ter, Literal d) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Programación de Arrendamiento de Edificios

No.	NIT Proveedor	Nombre del Proveedor	Total, Contrato Q	Valor Mensual Q	Descripción del Gasto
1	1718991	Gustavo Adolfo Parada Nájera	228,000.00	19,000.00	Arrendamiento de oficina anexa al RIC en Sacatepéquez, ubicada en Calle de la Pila Colorada No. San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, correspondiente al mes de enero 2026 /
2	1033839K	José Angel López Vásquez	170,400.00	14,200.00	Arrendamiento de la Dirección Municipal de Zacapa, Chiquimula del RIC, ubicada en el Barrio La Reforma, frente al Colegio Vespertino, Zacapa, correspondiente al mes de enero 2026 /
3	2843226	Hugo Hernaldo Miranda Villeda	51,600.00	4,300.00	Arrendamiento de oficina de Ventanilla de atención al cliente ubicada 6ª. Calle Zona 1 entre 5ª y 6ª Avenida Chiquimula, correspondiente al mes enero 2026 /
4	6664555	Proyectos del Sur, S.A.	42,000.00	3,500.00	Arrendamiento de oficina anexa al RIC en Escuintla, Centro Comercial Plaza Palmeras zona 2 de Escuintla, correspondiente al mes de enero 2026 /
5	1078933	Heralso, Sociedad Anónima	97,536.00	8,128.00	Arrendamiento de bien inmueble para las oficinas de la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y la Ventanilla Única, ubicadas en 6ª. Calle 2-21 Zona 9, Edificio Heralso, correspondiente al mes de enero de 2026 /
6	59841389	Montañas Nacionales, S.A.	881,978.28	73,498.19	Arrendamiento de bien inmueble para las oficinas anexas a las oficinas centrales del Registro de Información Catastral, ubicadas en 4ª. Avenida 13-24 Zona 9, correspondiente al mes de enero de 2026 /
7	9464573	Cesar Luis Lopez Cárcamo	215,040.00	17,920.00	Arrendamiento de bodega para el resguardo de bienes de consistencia ferrosa del RIC, ubicado en Blv. Liberación 02-68 zona 13, Pamplona correspondiente al mes de enero 2026 /
8	120542501	Martin Inversiones, S.A.	308,851.20	25,737.60	Arrendamiento de bodega para Archivo General del Registro de Información Catastral de Guatemala, ubicada en 2ª. Avenida 02-30, Pamplona Zona 13, correspondiente al mes de enero de 2026 /

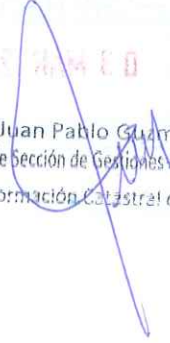
Periodo: Febrero 2026
(Artículo 17 Ter, Literal d) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Programación de Arrendamiento de Edificios

9	6958028	Erwin Rene Melgar González	48,000.00	4,000.00	Arrendamiento de la oficina técnica del RIC, ubicada en el municipio de Granados, Aldea Potrero Grande, Baja Verapaz, correspondiente al mes de enero de 2026 /
TOTAL			2,043,405.48	170,283.79	




Leopoldo Véliz
Técnico en Gestiones Administrativas
Registro de Información Catastral de Guatemala




Juan Pablo Guzmán Leal
Jefe de Sección de Gestiones Administrativas
Registro de Información Catastral de Guatemala

RIC

Período: Febrero 2026

(Artículo 17 Ter, Literal e) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

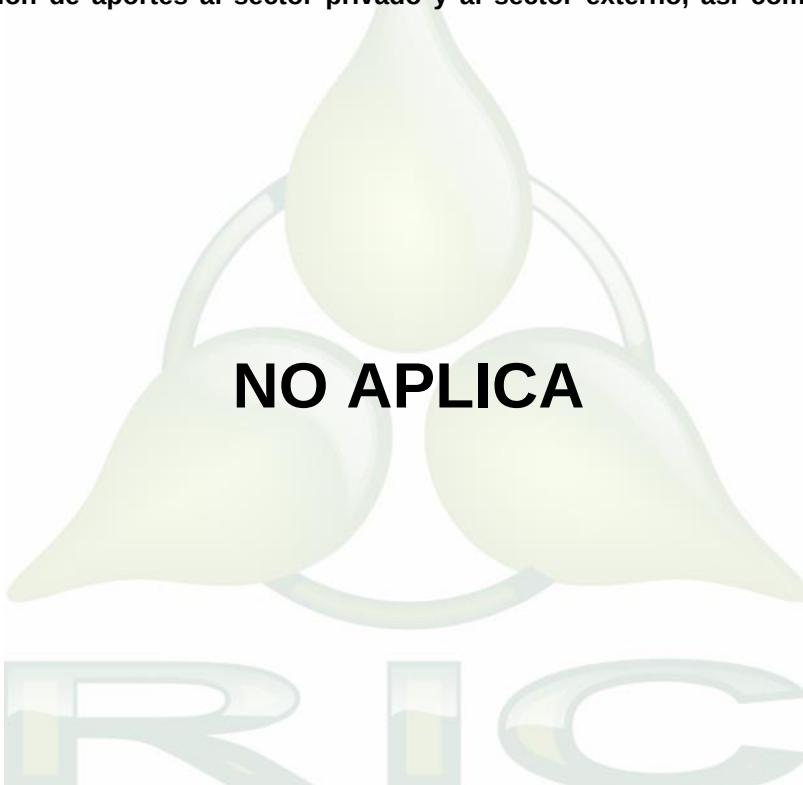


NO APLICA

Período: Febrero 2026

(Artículo 17 Ter, Literal f) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



NO APLICA

Período: Febrero 2026

(Artículo 17 Ter, Literal g) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.



NO APLICA